



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

Angol, 17 de mayo de 2024

AUTORIZACIÓN N°0378

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Solicitud de compra N°13 de fecha 7 de mayo de 2024, que requiere traslado y alimentación para campeonato de matemáticas para liceo Enrique Ballacey, con cargo a SEP, del sr. Luis Gallardo Garcés, Director Liceo Bicentenario Enrique Balacey;
- i) Anexo N°327 de fecha 15 de mayo de 2024 que autoriza proceso de compra.
- j) Compra ágil N° 2747-14-COT24.

CONSIDERANDO:

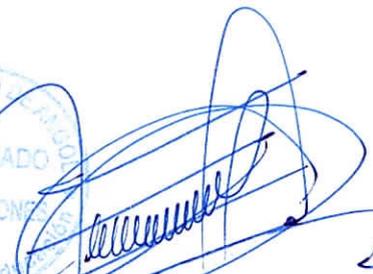
1.- La necesidad de adquirir "traslado y alimentación para campeonato de matemáticas para liceo Enrique Ballacey, con cargo a SEP", Con el objetivo de participar en el campeonato de matemáticas organizado por la universidad de la frontera en Temuco.

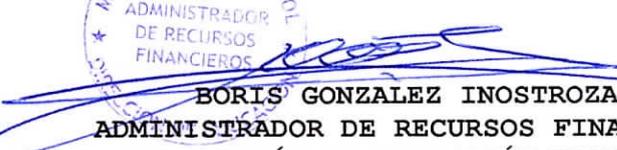
AUTORIZACIÓN:

1.- Autorízase la Orden de Compra 2747-13-AG24 a la empresa ESTEBAN ALEJANDRO SILVA SILVA, R.U.T. [REDACTED], por "traslado y alimentación para campeonato de matemáticas para liceo Enrique Ballacey, con cargo a SEP".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Sep, el monto de \$980.036.-IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGG/GUR/cvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago